



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2023-VMFA/AL-MDSP

Supe Puerto, 19 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO.

VISTO: El Memorandum N° 206-2023-VMFA/ALC/MDSP de fecha 19 de mayo del 2023 emitida por el Alcalde Municipal donde dispone se emita la Resolución de alcaldía aceptando la renuncia irrevocable del Abg. Felipe Armando Goyza Blas en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tiene autonomía económica y administrativa, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es una entidad de Derecho Público con autonomía Política, económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades refiere que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 051-2023-VMFA/AL-MDSP de fecha 01 de febrero del 2023 se Designó al Abg. Felipe Armando Goyza Blas identificado con DNI N° 40085312 como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto;

Que, mediante carta S/N (Expediente Administrativo N° 1766-2023) de fecha 15 de mayo del 2023, el Abg. Felipe Armando Goyza Blas presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo N° 20 inciso 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 donde establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



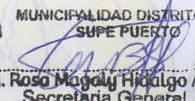
SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abg. Felipe Armando Goyza Blas identificado con DNI N° 40085312 al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO N° 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO N° 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

Abg. Rosa Magaly Hidalgo Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

VICTOR MANUEL FRANCIA ARQUINO
ALCALDE

